


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.-

Acéptase -con efectos a partir del 12 de diciembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal de 5a. (personal obrero y de maestranza y de servicio), señora América Silvestri de la Subsecretaría de Administración, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto, la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION